

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 52 á 6 rs. vn. al mes y 15 rs. por 3 meses para esta ciudad. Para fuera franco de porte por un mes 40 rs. y por 3 meses 27 rs.



No se dará curso á ninguna reclamación ni se insertarán los anuncios que se dirijan á la redacción del mismo si no es franco de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Provincia de Zaragoza = Remate para el 20 de Diciembre.

Debiendo procederse á la venta en subasta pública de las fincas nacionales espresadas á continuacion, he dispuesto se anuncie al público que se celebrará su remate el día 20 de Diciembre de 1843, á las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta capital, y ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de bienes nacionales, con asistencia del Sr. Comisionado especial del ramo, ó persona que lo represente, y citacion del Síndico Procurador.

Las fincas que siguen han sido declaradas de mayor cuantía y sus pagos se verificarán por sus respectivos compradores á papel y metálico en 5 plazos con arreglo al artículo 12 de la ley de 2 de Setiembre de 1841 en la forma siguiente: 10 por 100 en dinero metálico: 30 por 100 en deuda consolidada con interés del 5 por 100, ó del 4 entregando de este último, 120 por cada 100. Treinta por ciento en cupons de intereses vencidos de la misma deuda ó de la capitalizacion de 3 por 100: 30 por 100 de la deuda sin interes, vales no consolidados ó deuda negociable con interes á papel bajo los tipos establecidos. En cada uno de los 5 plazos señalados para el pago se entregará la 5 a parte de los tantos por 100 que quedan espresados, ejecutándose el 1.º en el acto del otorgamiento de la escritura de venta y los 4 restantes á 1, 2, 3 y 4 años de la fecha de este documento, todo con arreglo al citado artículo.

De la racion 9.ª vacante por muerte de D. Lorenzo Díez.

1. Dos ganeros altos con una misma entrada llamados de Abadias sitos en la villa de Alagon, y su calle subida del Castillo con inclusion del corral, tiene de sitio propio 150 varas cuadradas y 270 con servidumbre con mas en el corral las de aguas de lluvias y luces de la confrontacion, no tiene carga, y se hallan arrendados en 360 rs. vn. y vence su arriendo en S. Juan de Junio de 1844, capitalizado segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837 en 8100 rs. vn. y tasado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836 en 14.610 rs. vn. que es la cantidad porque se saca á subasta.

Racion 10.ª vacante por muerte de D. Benito Martinez.

2. Una casa y graneros comprendidos en el mismo edificio sita en la plaza del Castillo, tiene de sitio 1614 varas cuadradas, graduada su renta en 1000 rs. no tiene carga, ni se halla arrendada, capitalizada en 22.500 rs. y tasada en 60.971 que es &c.

Fincas de menor cuantía cuyo pago se verificará por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos,

el 1.º en el acto del otorgamiento de la escritura de venta y los 19 restantes de año cada uno con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

De la racion vacante por ausencia de D. Mariano Gimeno.

3. Una casa sita en dicha villa calle de la Alberca, tiene de sitio 138 varas cuadradas comprendiéndose en este número la mitad del corral, arrendada en 141 rs. hasta S. Miguel de Setiembre próximo; no tiene carga, tasada en 2420 rs. y capitalizada en 3162 rs. 17 mrs. que es &c.

4. Un granero llamado de las Abadias sito en id. calle de la subida del Castillo tiene de sitio con servidumbre 300 varas cuadradas; arrendado en 225 rs. 30 mrs. anuales hasta San Juan de Junio de 1844, capitalizado en 5082 rs. 12 mrs. y tasado en 6590 que es &c.

5. Un campo en los términos de dicha villa, partida de Torre-matas, confronta con acequia de Foron, escorredero de herederos y campos de D. Mariano Lope y Conde de Bureta de 3 cahices 4 cuartales 2 almudes tierra, no tiene carga, arrendado hasta el 15 de Agosto de 1844, en 2 cahices de trigo anuales que regulados á 12 rs. vn. anega componen la renta de 192 rs., tasado en 4079 rs. y capitalizado en 5760 rs. que es &c.

6. Otro en id. en las Rozas, confronta con riego de herederos, Duquesa de Montellano y capítulo eclesiástico, de un cahiz 18 cuartales 2 almudes tierra con inclusion de una faja yerma; no tiene carga, arrendado hasta igual fecha que el anterior en 13 anegas trigo anuales que al precio manifestado forman la renta de 136 rs., tasado en 1750 rs. y capitalizado en 4560 rs. que es &c.

7. Otro en id. en el escorredero de las Rozas, confronta con el mismo, camino público de Tudela, Marques de Artasona, Duquesa de Montellano, capítulo eclesiástico y riego de herederos; de un cahiz 21 cuartales un almud de tierra, no tiene carga, arrendado hasta igual fecha que el anterior en 2 cahices de trigo anuales que regulados al mismo precio forman la renta de 192 rs., tasado en 2400 rs. y capitalizado en 5760 rs. que es &c.

8. Un campo en el Frasco, confrontante con hijuela de este nombre y con D. Francisco Lopez y Duquesa de Montellano, su cabida 3 cuartales 3 almudes tierra; no tiene carga, se halla arrendado en 2 anegas de trigo que al precio regulador de 12 rs. hace la renta de 24 rs. y vence su arriendo en 15 de Agosto de 1844, capitalizado en 720 rs. vn. y tasado en 1025 que es &c.

De la racion vacante por muerte de D. Lorenzo Díez

9. Una casa sita en dicha villa de Alagon y su calle de la Alberca, tiene de sitio 140 varas cuadradas con inclusion de la mitad del corral; no tiene carga, se halla arrendada en 150 rs. vn. y vence su arriendo en S. Miguel de Setiembre próximo, tasada en 2524 rs. y capitalizada en 3375 rs. que es &c.

10. Un campo en la hoya de la Fuente, confrontante con D. Francisco Lope, D. José Contamina, sangrera y brazal del mediano, de cabida de 3 cahices 19 cuartales tierra, no tiene carga se halla arrendado en 4 cahices de trigo que al precio regulador de 12 rs. hacen la renta de 384 rs. vn. y fina su arriendo en 15 de Agosto de 1844, tasado en 2293 rs. y capitalizado en 11.520 rs. que es &c.

11. Otro en los Codos, confrontante con acequia de Foron, riego de herederos y racion de Mosen Valero Olliete, de cabida de 2 cahices 2 cuartales tierra: no tiene carga, se halla arrendado en 2 cahices trigo que á dicho precio forma la renta de 192 rs. y vence su arriendo en igual día que el anterior, tasado en 3333 rs. vn. capitalizado en 5760 rs. que es &c.

12. Otro en Jalon, confrontante con D. Manuel Ibarz á dos lados, Duquesa de Montellano y brazal del bado, de cabida de 18 cuartales 2 almudes tierra, no tiene carga, se halla arrendado en 9 anegas de trigo que al precio manifestado hacen la renta de 108 rs. vn. finando su arriendo en igual día que el anterior, tasado en 986 rs. y capitalizado en 3240 rs. que es &c.

13. Un campo en contienda confrontante con acequia de la Foyosa, Rio Jalon, D. Gregorio Turma y viuda de Mateo Sangroz, su cabida 4 cuartales 2 almudes tierra, no tiene carga, se halla arrendado en 2 anegas de trigo que al precio regulado de 12 rs. hacen la renta de 24 rs. venciendo su arriendo en 15 de Agosto de 1844, tasado en 299 rs. vn. y capitalizado en 720 rs. que es &c.

Racion vacante por muerte de D. Benito Martinez.

14. Un granero, sito en la plaza de la Alfóndiga de dicha villa de Alagon, contiene de sitio 700 varas cuadradas: no tiene carga, se halla arrendado hasta S. Juan de Junio de 1844 en 240 rs. vn., tasado en 5357 rs. y capitalizado en 5400 rs. que es &c.

15. Una casa, en la calle de las Monjas, consta de 180 varas cuadradas de sitio con inclusion del corral: no tiene carga, se halla arrendada en 160 rs. vn. y vence su arriendo en S. Miguel de Setiembre próximo, capitalizada en 360 rs. y tasada en 3878 rs. que es &c.

16. Otra en parte derruida, sita en la calle de S. Pedro contigua á la Iglesia parroquial, consta de 185 varas cuadradas de sitio, con inclusion del corral; no tiene carga ni produce renta alguna por la razon manifestada, habiéndole graduado los péritos la de 50 rs. vn., capitalizada en 1125 rs. vn. y tasada en 4168 rs. que es &c.

17. Un campo en la hoya de la fuente, confrontante con viuda de D. Agustin Logroño, D. Francisco Lope, D. José Contamina y conde de Bureta, de cabida 2 cahices 23 cuartales de tierra: no tiene carga, se halla arrendado hasta 15 de Agosto de 1844 en 27 anegas trigo, que al precio regulador de 12 rs. la anega hacen la renta de 324 rs. vn., tasado en 2954 rs. y capitalizado en 9725 rs. que es &c.

18. Otro en las rozas, confrontante con Duquesa de Montellano, capitulo eclesiástico de Alagon, de cabida de 1 cahiz 8 cuartales 2 almudes tierra: no tiene carga, se halla arrendado hasta igual día que la anterior en 14 anegas trigo que á dicho precio hacen la renta de 168 rs. tasado en 2164 rs. y capitalizado en 5040 rs. que es &c.

19. Un campo en el término de Grisen partida de los cañaretes, confrontante con Manuel Alaba, Encomienda de San Juan olivar de Francisco Castillo y acequia mayor de Grisen, de cabida de 17 cuartales un almud de tierra: no tiene carga; se halla arrendado en 7 anegas de trigo que al precio de 12 rs. hacen la renta de 84 rs. y fina su arriendo en igual día que la anterior, tasado en 792 rs. y capitalizado en 2520 rs. que es &c.

20. Otro en id. en la huerta del Castellar, confrontante con herederos Raimundo Martinez y Mosen Valero Olliete, de cabida de 17 cuartales tierra: no tiene carga, se halla arrendado hasta igual día que la anterior en 5 anegas trigo que á dicho precio hacen 60 rs. de renta, tasado en 692 rs. y capitalizado en 1800 rs. que es &c.

21. Otro en la Paz rasa de la tia que es una de las porciones pertenecientes á raciones diferentes, no tiene carga, se halla arrendado en 8 anegas trigo que al precio

manifestado hacen la renta de 96 rs. y fina su arriendo en el propio día que la anterior, tasado en 800 rs. y capitalizado en 2880 rs. que es &c.

22. Un campo comprendido con los tres siguientes en un mismo número en la relacion, sita en la partida de la Aldea confrontante con acequia mayor de Alagon Don Manuel Ibarz, conde de Bureta, D. Pedro Garcia y el campo que sigue, atravesando á todos la senda de entrada; su cabida un cahiz 23 cuartales tierra, este campo y los siguientes de esta pertenencia se hallan arrendados á D. Manuel Lenguas en 22 cahices de trigo correspondiéndole al presente por una regla de proporcion un cahiz una anega 8 almudes que al precio regulador de 12 rs. anega hacen la renta de 188 rs. no tiene carga y vence el arriendo de los mismos en Agosto de 1844, capitalizado en 5640 rs. y tasado en 5680 rs. que es &c.

23. Otro confrontante con el anterior y el que sigue acequia mayor hijuela del Mirabol y puente de la acequia de foron, de cabida de 5 cahices 15 cuartales 2 almudes tierra, le corresponde de renta por la razon dada anteriormente 5 cahices 4 anegas 8 almudes trigo, que al referido precio hace la de 536 rs. vn. capitalizado en 16.080 rs. vn. y tasado en 16.260 rs. que es &c.

24. Otro, confrontante con el anterior y el siguiente acequia de foron y la mayor de Alagon, de cabida dos cahices 3 cuartales tierra le corresponde de arriendo por la razon manifestada 2 cahices 2 anegas 9 almudes de trigo que al indicado precio hacen la de 158 rs. capitalizado en 4740 rs. y tasado en 4800 rs. que es &c.

25. Otro en la Ciruela confrontante con la hijuela de este nombre brazal y camino de herederos conde de Bureta y D. Ignacio Gomez, de cabida de 3 cahices cuatro cuartales 2 almudes de tierra, le corresponde de arriendo 3 cahices 4 anegas 2 almudes trigo, que hacen 338 rs. vn., capitalizado en 10.140 rs. y tasado en 10.200 rs. vn. que es &c.

26. Otro en las caidas del Sotillo, confrontante con riego de herederos con D. Melchor Gomez y N. Casavona, de cabida de un cahiz 11 cuartales tierra, correspondiéndole de renta un cahiz 2 anegas 2 almudes trigo, que hacen 122 rs. vn., capitalizado en 3660 rs. y tasado en 3698 rs. vn. que es &c.

27. Otro en campillo confrontante con brazal de este nombre, escorredero de herederos, viuda de D. Telesforo Iturburo y D. Carlos Ojal, de cabida de 2 cahices 10 cuartales tierra, le corresponde de renta 2 cahices una anega un almud trigo, que al indicado precio hacen 305 rs. vn., capitalizado en 6150 rs. y tasado en 6186 rs. vn. que es &c.

28. Otro en Sardueta, confrontante con brazal del sobo, riego de herederos, obrería del Pilar y D. Manuel Cantin, de cabida de un cahiz 5 cuartales 2 almudes tierra, correspondiéndole de renta por la regla dada á los anteriores un cahiz 10 almudes trigo, que al precio manifestado hacen 106 rs. vn., capitalizado en 3180 rs. y tasado en 3200 rs. vn. que es &c.

29. Un huerto cerrado en el camino de la Barca, confrontante con el mismo, Duquesa de Montellano y Don Pascual Vicente de cabida de 22 cuartales 2 almudes tierra, le corresponde de arriendo 2 cahices 3 anegas 6 almudes trigo, que hacen al precio manifestado 234 rs. vn. capitalizado en 7020 rs. y tasado en 7066 rs. vn. que es &c.

De la racion v.a del cura Párroco.

30. Un campo en la partida de la ciruela camino del condado, confrontante con el mismo brazal de la ciruela y raciones de Mosen Pedro Badía y Mosen Manuel Pascual: de cabida de 2 cahices 23 cuartales tierra, no tiene carga, se halla arrendado en 3 cahices trigo, que al precio regulador de 12 rs. hacen la renta de 288 rs. vn. y vence su arriendo en 15 de Agosto de 1844, tasado en 3066 rs. y capitalizado en 8640 rs. que es &c.

31. Otro en torre de la Mata, confrontante con brazal de este nombre, obrería del Pilar, D. Mariano Lopez y escorredero de herederos de cabida de 3 cahices tierra, no tiene carga, se halla arrendado en 3 cahices de tierra, que al precio manifestado hacen la renta de 288

rs. vn. y fina su arriendo en igual día que la anterior, tasado en 3840 rs. y capitalizado en 8640 rs. vn. que es &c.

32. Otro en campos, confrontante con acequia de Sorés, conde de Bureta, marques de Fuentes Olivar, y viuda de D. José Manso, de cabida de un cahiz 14 cuartales 7 almudes tierra: no tiene carga, se halla arrendado hasta igual fecha que la anterior en 3 anegas trigo que al precio manifestado hacen la renta de 84 rs. vn., capitalizado en 2520 rs. vn. y tasado en 4112 rs. vn. que es &c.

33. Otro en la huerta del Castellar unido al que sigue en la relacion bajo un número, confrontante con Lámina de herederos que lo atraviesa Joaquin Almu, Matias Lobonera y Mosen Valero Oliete, de cabida de 12 cuartales 3 almudes tierra: no tiene carga, se halla arrendado en union del siguiente y hasta igual fecha que el anterior en 12 anegas de trigo correspondiéndole al presente por una regla de proporción 5 anegas trigo, que al precio manifestado hacen la renta de 60 rs. vn. tasado en 650 rs. vn. y capitalizado en 1800 rs. vn. que es &c.

34. Un campo en la huerta del Castellar, confrontante con la racion de Mosen Valero Oliete y riego de herederos de cabida de 13 cuartales 2 almudes tierra: no tiene carga y por la regla dada á la anterior le han correspondido la renta de 7 anegas de trigo, que al indicado precio hacen 84 rs. vn. venciendo su arriendo en igual día que la anterior: tasado en 696 rs. vn. y capitalizado en 2520 rs. vn. que es &c.

35. Una viña en Algecira, confrontante con prados comunes, brazal de Algecira, D. Pablo Abad y viuda de D. Mariano Gomez, de cabida de 20 cuartales tierra: no tiene carga, se halla arrendada en un cahiz de trigo, que al precio regulador de 12 rs. anega forman la renta de 96 rs. vn. y fina su arriendo en igual día que los anteriores tasada en 2600 rs. vn. y capitalizada en 2880 rs. que es &c.

De Ntra. Sra. del Castillo.

36. Un campo en la partida de Algecira, confronta con riego de herederos, escorredero de venilla, D. Joaquin Alegre y duquesa de Montellano, de cabida de 21 cuartales tierra, no tiene carga, se halla arrendado en un cahiz una anega de trigo que al precio de 12 rs. anega hacen la renta de 108 rs. vn. y fina su arriendo en igual día de la anterior, tasado en 2240 rs. y capitalizado en 5240 rs. vn. que es &c.

Nota. De las 34 fincas que anteceden se celebrará otra subasta en el mismo día y hora en la villa de la Almunia como cabeza del partido donde radican.

Zaragoza 21 de Agosto de 1843 = José María Dominguez.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Provincia de Zaragoza. = Remate para el 22 de Diciembre.

Debiendo procederse á la venta en subasta pública de las fincas nacionales espresadas á continuacion, he dispuesto se anuncie al público que se celebrará su remate el día 22 de Diciembre de 1843, á las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta capital, y ante el Sr. Juez de primera instancia y escribania de bienes nacionales, con asistencia del Sr. Comisionado especial del ramo, ó persona que lo represente, y citacion del Síndico Procurador.

1. Una heredad en términos del Pueblo de Lituénigo partida de Valdelinares confronta con otro de Mariano Roldan y camino de la Virgen de Moncayo de cabida 7 anegas 8 almudes tierra: no tiene carga, se halla arrendada en union de otras 9 fincas en 4 cahices 4 anegas trigo correspondiendo á la presente por una regla proporcional 3 anegas 9 almudes trigo que al precio regulador de 13 rs. forman la renta de 46 rs. 24 mrs. y vende el arriendo de esta y de las 8 que siguen en Agosto de 1844. capitalizada segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837 en 1401 rs. 6 mrs. y tasada con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836 en 320 rs. vn. que es la cantidad porque se saca á subasta.

Núm. 7143 de la relacion.

2. Otra en id. partida del Zagalero confronta con otro de Pedro Chueca y camino de la Virgen de Moncayo de 2 anegas seis almudes tierra: no tiene carga y le corresponde de arriendo al tratar de la 1.ª 6 almudes trigo que á dicho precio hacen la renta de 6 rs. 17 mrs., capitalizada en 195 rs. y tasada en 40 rs. vn. que es &c.

Núm. 7146 de la relacion.

3. Otra en id. partida de veganilos confronta con otra de Juan Soria y rio huecha de una anega 2½ almudes tierra: no tie-

ne carga le corresponde de arriendo 8 almudes trigo que á id. son 8 rs. 24 mrs. capitalizada en 261 rs. 6 mrs. vn. y tasada en 60 rs. vn. que es &c.

Núm. 7149 de la relacion.

4. Otra en id. secano partida de Loncan confronta con el rio Huecha y monte de dos anegas 11 almudes tierra, no tiene carga le corresponde de arriendo un almud trigo que al precio dicho, hacen la renta de un rs. 4 mrs. capitalizada en 33 rs. 18 mrs. y tasada en 10 rs. vn. que es &c.

Núm. 7150 de la relacion.

5. Otra en id. partida de la Junquera confronta con otra del Majisterio y pieza de los Boldanos de 4 anegas un almud tierra, no tiene carga le corresponde de arriendo 3 anegas 9 almudes trigo que á id. son 48 rs. 27 mrs. capitalizada en 1463 y tasada en 320 que es &c.

Núm. 7152 de la relacion.

6. Una hera en id. con 506 varas cuadradas confronta con otra de Pedro Chueca y acequia del riego; no tiene carga le corresponde de arriendo 11 almudes trigo que al indicado precio hacen la renta de 11 rs. 31 mrs. capitalizada en 357 rs. 12 mrs. y tasada en 80 rs. vn. que es &c.

Núm. 7156 de la relacion.

7. Una heredad en id. partida los Ancebillos confronta con cerrado del Señor, y Jaime Magallon de una anega 10 almudes tierra: no tiene carga se halla arrendada en una anega de trigo que á id. son 13 rs. vn. capitalizada en 390 rs. y tasada en 20 que es &c.

Núm. 7157 de la relacion.

8. Un huerto en id. partida de la Calleja confronta con otro de Gregorio Navarro y otro del Magisterio de 9 almudes y medio de tierra; no tiene carga arrendado en 80 rs. capitalizado en 2400 rs. y tasado en 720 rs. vn. que es &c.

Núm. 442 de la relacion.

9. Una casa en dicho pueblo de Lituénigo y su plaza de la Constitucion confronta con otra de Esteban Gimenez y otra de Maria Gimenez consta de 108 varas cuadradas de sitio; tiene contra sí y á favor de la Retoria de dicho pueblo un censo de 5 sueldos jaqueses que al 33 un tercio el millar forman el capital de 156 rs. 29 mrs., no esta arrendada pero los perites le han graduado la renta de 160 rs. que ha servido de base para la capitalizacion, tasada en 3720 rs. vn. y capitalizada en 3600 rs. que es &c.

Nota. De las 9 fincas que anteceden se celebrará otra subasta en el mismo día y hora en la ciudad de Tarazona como cabeza de Partido donde radican las fincas.

De la bolsa de Aniversarios del Pilar de esta Ciudad.

Núm. 8055 de la relacion.

10. En quiebra de D. Francisco Balagner un campo ó sea la 2.ª porcion rematado en la cantidad de 6532 rs. 32 mrs. sito en los términos de esta ciudad en el de Rabal partida de Ranillas cuya 2.ª porcion consta de 2 cahices un cuartal 3 almudes tierra, confronta con la 1.ª porcion por su opuesto con senda de herederos y por otro con camino tambien de herederos le corresponde de arriendo 217 rs. 26 mrs. y fina su arriendo en San Juan de Junio próximo capitalizado en 6.532 rs. 32 mrs. y tasado en 4219 que es &c.

Núm. 8071 de la relacion.

11. De id. otro ó sea la 2.ª porcion tambien de las que ha sido dividido rematado en la cantidad de 7358 rs. 28 mrs. sito en id. la cual se compone de 2 cahices tierra, confronta con senda de herederos rio Ebro y capitulo de Santa Cruz, le corresponde de arriendo 245 rs. 10 mrs. y fina en igual época que la anterior, capitalizada en 7358 rs. 28 mrs. y tasada en 3200 rs. vn. que es &c.

Núm. 8072 de la relacion.

12. De id. otro campo ó sea la 1.ª porcion de las dos en que se dividió, rematada en la cantidad de 4448 rs. 28 mrs. sito en id. partida del Soto y brazal de adentro de un cahiz 2 almudes tierra, confronta con la 2.ª porcion, capitulo de S. Pablo, senda de entrada, campo de D. Joaquin del Cacho y brazal de adentro, esta porcion está arrendada en union de la 2.ª en 395 rs. 10 mrs. que repartidos por una regla proporcional tomada de sus respectivas tasaciones corresponde á la presente 148 rs. 10 mrs. vn. de arriendo que fina en el mismo día que las anteriores, no tiene carga capitalizado en 4448 rs. 28 mrs. tasado en 2578 rs. vn. que es &c.

Núm. 8072 de la relacion.

13. De id. otro campo rematado en la cantidad de 7410 rs. ó sea la 2.ª porcion del anterior de un cahiz 11 cuartales dos almudes tierra, sito en id. id. confronta con la 1.ª porcion D. Joaquin del Cacho capitulo de San Pablo y senda de herederos. no tiene carga le corresponde de arriendo 247 rs. vn. y fina en id. capitalizado en 7410 rs. vn. y tasado en 4.298 rs. vn. que es &c.

Núm. 8073 de la relacion.

14. De id. otro campo rematado en la cantidad de 4800 rs.

sito en id. partida de Mesones y canal de Valero de un cahiz $\frac{5}{6}$ cuartales de tierra, confronta con campo del capítulo de San Pablo por dos lados por otro con riego de herederos y por la restante con otro de la viuda de Ignacio Serrano, no tiene carga, está arrendado en 160 rs. y fina su arriendo en la misma época que los anteriores, capitalizado en 4800 rs. y tasado en 2475 rs. vn. que es &c.

Núm. 8075 de la relacion.

15. De id. otro campo rematado en la cantidad de 11.348 rs. 8 mrs. vn. sito en id. partida de corbera alta de 2 cahices 10 cuartales tierra, confronta con senda de herederos acequia de Cogullada olivar de herederos de D. Marcelino Asin y campo del capítulo de San Felipe; tiene contra sí y á favor de dicho capítulo un treudo de 9 rs. 14 mrs. que al $\frac{66}{100}$ y $\frac{2}{3}$ el millar forman el capital de 627 rs. está arrendado en 384 rs. 32 mrs. y fina en dicha época, capitalizado en 11.848 rs. 8 mrs. y tasado en 2.675 rs. vn. que es &c.

Núm. 8082 de la relacion.

16. De id. otro campo rematado en la cantidad de 2823 rs. 18 mrs. sito en id. partida de la plana de 13 cuartales tierra, confronta con otro del capítulo de San Pablo de Manuel Gimenez de la casa de San Ignacio y acequia de la plana, no tiene carga, está arrendado en 94 rs. 4 mrs. vn. y fina en la misma época que los anteriores, capitalizado en 2823 rs. 18 mrs. vn. y tasado en 1625 rs. que es &c.

Del Cabildo de la Seo de esta Ciudad.

Núm. 8595 de la relacion.

17. De id. otro campo rematado en la cantidad de 4594 rs. 14 mrs. sito en el término del Rabal partida de Valimaña, de un cahiz 12 cuartales tierra confronta con brazal de Valimaña por el lado opuesto con el Rio Gallego y por otro con campo del capítulo de la Magdalena atravesando la senda que va al puente de Gallego, no tiene carga, le corresponde del arriendo en que está con otros 153 rs. 5 mrs. y fina en 1.º de Noviembre de 1844, capitalizado en 4594 rs. 14 mrs. vn. y tasado en 3500 rs. que es &c.

Nota. De las fincas siguientes se celebrará otra subasta en el mismo dia y hora, en la villa de La Almunia y ciudad de Calatayud como cabezas de partido que son de donde radican las mismas.

Del Cabildo de esta ciudad.

Núm. 33 de la relacion.

18. De id. una casa rematada en la cantidad de 4512 rs. vn. sita en Calatorao y su calle de la Fuente, confronta con otra de Lino Hernandez y otra de la capellanía de Manuel Calvo, consta de 96 varas cuadradas de sitio propio; no tiene carga está arrendada en 169 rs. 14 mrs. vn. y vence su arriendo en 15 de Junio de 1844, capitalizada en 3811 rs. 26 mrs. y tasada en 2628 rs. vn. que es &c.

Núm. 188 de la relacion.

19. En quiebra de D. Casio Corto otra casa rematada en la cantidad de 4174 rs. vn. sita en Brea y su calle del Azud, confronta con otras de Francisco Benedi y de Joaquin Barbarro, tiene 54 varas cuadradas de sitio propio; no tiene carga, está arrendada en 140 rs. y fina su arriendo en 25 Marzo de 1844, tasada en 4124 rs. vn. y capitalizada en 315 rs. que es &c.

Núm. 192 de la relacion.

20. Otra casa rematada en la cantidad de 3650 rs. vn. sita en id. y su calle del Abujero confronta con otra de dicho cabildo y otra de Rafael Roy consta de 48 varas cuadradas de sitio propio; no tiene carga está arrendada en 160 rs. vn. y fina su arriendo en 6 de Setiembre de 1843, capitalizada en 3600 rs. vn. y tasada en 2764 rs. que es &c.

Núm. 195 de la relacion.

21. Otra casa rematada por la cantidad de 6060 rs. vn. sita en id. calle del Azud, confronta con casas de Andrés Pardo, y de Tomas Pinilla con 97 varas cuadradas de sitio propio; no tiene carga, está arrendada en 200 rs. vn. y fina en 1.º de Junio de 1844, tasada en 5705 rs. vn. y capitalizada en 4500 rs. vn. que es &c.

Núm. 185 de la relacion.

22. En quiebra de D. Joaquin Catalina y Asensio otra casa rematada en la cantidad de 8050 rs. vn. sita en id. calle Mayor confronta con otra de dicho cabildo y acequia de Lucan consta de 83 varas, cuadradas de sitio propio; no tiene carga está arrendada en 240 rs. vn. y fina en igual época que la anterior tasada en la cantidad de 6.308 rs. vn. y capitalizada en 5400 rs. vn. que es &c.

Núm. 187 de la relacion.

23. Otra casa rematada en la cantidad de 5074 rs. vn. sita en id. calle de la Iglesia confronta con otra de herederos de la viuda de Joaquin Valle y otra de la viuda de Mariano Lafuente consta de 48 varas cuadradas de sitio propio no tiene carga está arrendada en 200 rs. vn. y fina su arriendo en 1.º de Diciembre de 1843, tasada en 4924 rs. vn. y capitalizada en 4500 rs. vn. que es &c.

Zaragoza 24 de Agosto de 1843.—José María Domínguez.

Comision Superior de instruccion primaria de la provincia de Zaragoza.

Habiéndose suspendido los exámenes de maestros y maestras de primera educacion por las últimas ocurrencias de esta Capital, he acordado se continuen aquellos en el dia primero del próximo Diciembre á las diez de su mañana en este Gobierno político. Lo que se hace saber en el Boletín oficial de la provincia para gobierno de los interesados. Zaragoza 17 de Noviembre de 1843.—El Gefe Político Presidente.—Mariano Muñoz y Lopez.

D. José Maria Beraton, Juez de primera instancia de la villa de la Almunia y su partido.

A los SS. Jueces de primera instancia y demas autoridades de esta provincia, hago saber: que en este tribunal y por el oficio del infrascrito escribano pende causa criminal contra Manuel y Pedro José Perez (a) minas hermanos, vecinos de Alfamen y otros, sobre heridas causadas á Manuel Calderon mayor la noche del primero de Octubre último de que se le siguió la muerte; en cuya causa se halla mandada la prision de los dos referidos; y á fin de que pueda verificarse dirijo el presente para que pudiendo ser habidos procedan VV. á su captura y los manden conducir á las cárceles de este Juzgado de Justicia en Justicia, que en hacerlo así la administrarán VV. y yo haré lo mismo en igual caso. Dado en la Almunia á 11 de Noviembre de 1843 — José Maria Veraton.—Por su mandado, Pedro del Rey.

Señas de los reos. Manuel Perez (a) mina, de estado casado, vecino de Alfamen, oficio arriero, edad 24 años, estatura 5 pies, color bueno, viste al estilo del pais con calzon corto.

Pedro José Perez (a) mina, de estado casado, vecino de Alfamen, de oficio arriero, edad 22 años, color bueno, estatura 5 pies, viste como el anterior. La Almunia fecha ut supra.—José Maria Veraton.—Pedro del Rey.

Sociedad Veterinaria de socorros mútuos.—Comision provincial de Zaragoza.—En cumplimiento de lo que previenen los artículos 110 y 115 de los estatutos, esta comision en la sesion celebrada en este dia ha acordado celebrar la junta de socios que dichos estatutos previenen, el dia 30 del corriente á las once de la mañana en casa del Presidente de la misma que vive calle de la Tripería núm. 88: lo que se hace saber por este auuncio á fin de que llegue á noticia de los señores sócios que gusten concurrir. Zaragoza 16 de Noviembre de 1843 — De acuerdo de la Comision, Manuel Calbo, secretario interino.

La conduta de boticario de la villa de Longares, se halla vacante: su dotacion consiste en 6500 rs. vn. cobrados, la mitad en vino á la saca de los lagares, y la otra mitad restante en trigo puro al mes de Agosto á los precios medios que rijan en la poblacion en las épocas señaladas para el cobro; los que aspiren á obtenerla, dirijirán sus solicitudes francas de parte al Sr. Alcalde constitucional, hasta el 30 del actual, pues en el 4 de Diciembre se proveerá.